

Expediente 102/2016/00678

Título: **Gestión de servicio público educativo, en la modalidad de concesión, de la Escuela Infantil El Barberillo de Lavapiés.**

PREGUNTAS DE LICITADORES:

**1ª pregunta:** En los pliegos de la E.I. El Barberillo de Lavapiés en el criterio de la ampliación de profesionales sobre los mínimos exigidos, no se incluye el máximo de educadores para obtener la máxima puntuación, ni los que se aplicará la fórmula de valoración para ofertas inferiores.

**Respuesta:** Se valorará como mejora, como máximo 3 efectivos (educadores infantiles a jornada completa).

La aplicación de la fórmula se hará para valorar las ofertas inferiores a 3 efectivos (educadores infantiles a jornada completa).

**2ª pregunta:** ¿En el modelo de proposición económica se deben rellenar los importes globales?

**Respuesta:** No, puesto que se trata de un error de transcripción que se ha detectado tras la publicación del pliego de cláusulas administrativas particulares en el perfil del contratante. Los únicos datos que hay que rellenar son:

- Precio unitario de escolaridad (7 horas diarias)..... € mensuales.
- Precio unitario de horario ampliado1 (hasta 3 horas diarias): ..... € ½ hora mensual.

**3ª pregunta:** El “proyecto de iniciación al inglés”, ¿cómo podemos aportar el título que habilita al personal que impartirá el proyecto, dado que es personal a subrogar? En el listado del personal a subrogar no está añadida la titulación mínima exigible para dicho proyecto, por lo que no se sabe con cuánto personal contamos, para determinar incluir más o menos personal en función de la propuesta.

**Respuesta:** Se ha publicado en el Perfil del Contratante un nuevo listado del personal a subrogar en el que se ha añadido la información de la titulación del personal que desarrolla ese proyecto. Del personal a subrogar, las fotocopias de su documentación sólo podrá aportarlas el actual adjudicatario.

Respecto a la documentación que deben presentar, conforme establece el punto 23 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con la cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación del Proyecto Técnico, deberá aportarse en el sobre de criterios NO valorables. La cláusula 1 del Pliego Técnico exige aportar **fotocopia** de la titulación del personal que va a impartir el Proyecto de Inglés, entre otros extremos. Esas fotocopias, dado que el personal es a subrogar, sólo podrán aportarles los actuales adjudicatarios del contrato.

---

**4ª pregunta:** Se solicita saber el número de solicitudes de admisión por edades y niveles para el curso 2016/2017.

Respuesta: El número de admitidos en el Centro por nivel educativo en el siguiente:

- El Barberillo de Lavapiés: 16 (bebés), 20 (1-2), 16 (2-3)

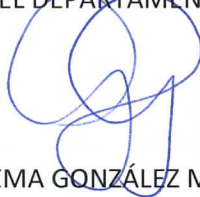
A día de hoy todas las plazas están cubiertas.

Solicitudes de admisión. 2016-2017	Niños/as 0-1 2016	Niños/as 1-2 2015	Niños/as 2-3 2014	Total
El Barberillo	60	88	58	206

Las solicitudes para este Centro se reflejan en el siguiente cuadro:

En cuanto a la pregunta de comedor escolar, viene contestada en el Pliego de Prescripciones Técnicas: "1.- SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO..... La Escuela Infantil ofrecerá servicio de comedor para todos los niños y niñas escolarizados en el centro."

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Fdo.: GEMA GONZÁLEZ MOLINA.